

Propuestas para la inclusión en el plan de Formación 2017 de la Escuela de Formación

La Escuela de Formación ha dado como plazo el 31 de Agosto para enviar nuestras propuestas. Os rogamos nos mandéis todas las propuestas que consideréis conveniente en el formulario que os adjuntamos. Intentad rellenar todos los apartados que podáis, siendo necesario que rellenéis al menos los cuatro primeros: Denominación, Destinatarios, Objetivos y Contenido. Una vez rellenos enviadlos a nuestro correo ccoo@madrid.es.

Las propuestas que nos enviéis tenemos que verificarlas y posteriormente pasárselas a la Escuela de Formación. Las que podamos tener el día 31 de Agosto las trataremos de enviar ese día. Las que lleguen después, de manera excepcional, trataremos de hacerlas llegar antes del 15 de Septiembre. El resto de propuestas trataremos de entregarlas en cuanto nos sea posible.

En cualquier caso es importante que nos enviéis vuestras propuestas, en la formación del 2016 23 de las 28 propuestas admitidas eran las que nos enviasteis (recibimos un total de 51 propuestas).

Utilizar el apartado Sindicato para indicar si es una propuesta para la Escuela de Formación o si lo es para el CIFSE.

[Ficha nueva actividad](#)

[Leer más](#)

Propuestas para la inclusión en el plan de Formación 2017 del CIFSE

El CIFSE nos ha dado de plazo hasta el 15 de Septiembre. Reutilizaremos el documento que nos ha enviado la Escuela de Formación para recoger también vuestras propuestas para el CIFSE. Os rogamos nos envíes todas las propuestas que consideréis conveniente en el formulario que os adjuntamos. Intentad rellenar todos los apartados que podáis, siendo necesario que rellenéis al menos los cuatro primeros: Denominación, Destinatarios, Objetivos y Contenido. Una vez rellenos enviadlos a nuestro correo ccoo@madrid.es. Las propuestas que nos enviéis tenemos que verificarlas y posteriormente enviárseles al CIFSE Las que podamos tener el día 15 de Septiembre las trataremos de enviar ese día. El resto de propuestas trataremos de entregarlas en cuanto nos sea posible. En cualquier caso es importante que nos enviéis vuestras propuestas, en la formación del 2016 23 de las 28 propuestas admitidas eran

las que nos enviasteis (recibimos un total de 51 propuestas).

Utilizar el apartado Sindicato para indicar si es una propuesta para la Escuela de Formación o si lo es para el CIFSE.

Informaciones de interés sobre Formación

Aprovechamos este documento para incluir información que puede ser de vuestro interés y cuyo resumen describimos a continuación:

- Resumen últimas reuniones Escuela de Formación
- o Modificaciones parciales plan de Formación
- o Publicidad formadores y alumnos
- o Tiempos de traslado
- o Subvención Comunidad de Madrid
- o Propuestas formativas para el 2017
- o Problemas de las personas que están realizando funciones diferentes a su categoría
- o Solicitud información denegaciones y autorizantes
- o Dificultades algunos colectivos de trabajadores para realizar cursos e-learning y de informática.
- o problemas en la divulgación del Plan de formación, y su periodo de inscripción
- Resumen últimas reuniones CIFSE
- o Seguimiento del Plan Anual de Estudios 2016
- o Propuestas de formación para el plan 2017
- o Formación promociones de nuevo ingreso en Ávila
- o Formación y carrera profesional
- o Modificaciones de las normas de funcionamiento de la Comisión del CIFSE.
- Información sobre retribuciones de formadores
- Enlaces para sugerencias y quejas de formación

Tenemos habilitados estos enlaces para recoger vuestras sugerencias. Las que nos habéis hecho llegar hasta la fecha las incluiremos en nuestra propuesta de formación para el 2017

Para sugerencias y quejas Escuela de Formación

<https://goo.gl/forms/aKynz228N3ZNYMnq1>

Para sugerencias y quejas CIFSE

<https://goo.gl/forms/ipoKdnseaLmQLzab2>

REUNIONES ESCUELA DE FORMACIÓN

Reunión ordinaria escuela de formación 30 de junio

De esta reunión podemos resumir las siguientes informaciones:

- Se realizaron **modificaciones parciales del plan de formación**, modificaciones ya publicadas en AYRE. Cabe destacar una actividad formativa sobre la Actualización del Procedimiento Administrativo, dirigido a todo el personal que en este año podrán inscribirse 1.500 personas y el año que viene unas 3.500.
- Se nos informó sobre los **nombramientos de formadores internos y externos**. A este respecto preguntamos cuando se iban a publicar estas relaciones y nos indicaron que en otoño.
- Se nos informó sobre los **alumnos convocados** a diferentes acciones formativas y, al igual que en el caso anterior, esta relación se hará pública en otoño.
- Se acordó por unanimidad a la COMISE el estudio de los **tiempos de traslado**.
- Se acordó fijar por unanimidad un **número máximo de formadores teniendo en cuenta el número de horas** :

1. Acción formativa de hasta 10 horas, como máximo 5 formadores.
2. Acción formativa de hasta 20 horas, como máximo 7 formadores.
3. Acción formativa de hasta 30 horas o más, como máximo 9 formadores.
4. Las clases que tengan una duración menor a una hora no serán remuneradas.

- Nos informan que de 20.000 solicitudes ha habido unas 2.000 denegaciones.
- Pedimos que toda la documentación que tratamos en las Comisiones se hiciera pública en AYRE, petición que la Escuela consideró no se podía atender
- La reuniones de la Escuela de Formación se realizan tres reuniones en las que se repiten los temas y la documentación: Laborales, Funcionarios y General, siendo esta última la única que es decisoria. Propusimos celebrar una sola reunión pero nos indicaron que no es posible hasta que no se modifique el Convenio.

Reunión extraordinaria 29 de julio para tratar las subvenciones de la Comunidad de Madrid

El día 29 de julio, se nos convoca a una reunión extraordinaria de formación de Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, en la escuela de formación del Ayuntamiento de Madrid, Plaza de la Villa. Con el objetivo de informar a la representación sindical de la convocatoria correspondiente al año 2016 de las subvenciones a entidades locales destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Nos informan que la Comunidad de Madrid publicará la convocatoria de la subvención para la formación la primera o segunda semana de agosto. Ante este retraso por parte de la Comunidad de Madrid se añade que este año no se subvencionaran los cursos que se hayan iniciado antes de la publicación de la convocatoria. **A efectos prácticos, para la formación del 2016, la Comunidad de Madrid solo subvencionará los cursos que se realicen en el último trimestre del año.**

Justo todo lo contrario de lo que, el sentido común, nos indica que se debería hacer: realizar la formación a lo largo de todo el año facilitando la formación y perjudicando lo menos posible al servicio público. Debido a ello la mayor parte de la formación se va a tener que realizar a partir del 2 de Octubre, la que se realice antes será con fondos propios del Ayuntamiento. Conviene recordar que con esas subvenciones no nos están regalando nada, ya que provienen en su mayor parte del descuento que se nos hace en nómina a los trabajadores y trabajadoras y de la aportación empresarial, en este caso de la aportación del Ayuntamiento.

Realizamos las siguientes peticiones:

- **Ampliación del plazo de entrega de propuestas de acciones formativas hasta el 30 de Septiembre:** la Escuela nos contesta que ampliar esos plazos un mes más implicaría que se retrasara todo el procedimiento, por lo que no lo ven viable, bajo la insistencia, aceden a ser flexibles en los plazos contemplando la posibilidad de ampliar la entrega a los primeros 15 días de septiembre, pero como excepción, intentado que esté todo lo posible a 30 de agosto.

- **Problemas de las personas que están realizando funciones diferentes a su categoría**, especialmente las personas a las que ha habido que adaptar el puesto, pero que no pueden optar a formación relacionada con las funciones que realmente están realizando, se nos responde que cuando esto ocurra se informe a las Escuela para tenerlo en cuenta. Desde CCOO ya hemos enviado algunas peticiones en este sentido y se ha podido solucionar el problema.

- Nuevamente pedimos **información sobre las denegaciones y sus motivos**, nos comentan que ya se ha enviado una relación de denegaciones y motivos de tales denegaciones, pero que si lo que se quiere es que se informe a los trabajadores individualmente, sería prácticamente imposible hoy en día, pero que están trabajando en mejorar las herramientas que les permitan poder hacerlo. En la próxima reunión volveremos a insistir y pediremos que, hasta que se tengan esas herramientas, sean los autorizantes los que

envíen la relación de denegaciones y sus causas. Al mismo tiempo que hacen un “clic” con la actual aplicación informática para denegar pueden hacer un copiar y pegar para realizar una lista de denegaciones y su motivo.

- **Solicitamos que se haga público la relación de autorizantes**, con el objeto que los trabajadores sepan quién es la cargo que les autoriza o desautoriza los cursos. Como norma general suelen ser los Subdirectores. Nos comunican que en cuanto tengan las herramientas adecuadas harán pública la relación de autorizantes.

- **Comentamos las dificultades por parte de algunos trabajadores, a la hora de realizar cursos de informática, debido a que son e-learning**, también las dificultades incluso de acceder a Ayre, bien porque en sus centros de trabajo no tienen facilidad de utilización de ordenadores, o porque no tiene conocimientos informáticos básicos. Sus respuestas son por un lado que en las propuestas de 2017, se incluyan estos cursos presenciales y básicos, aunque señalan que el realizarlos e-learning tiene como finalidad que puedan ser realizados por un número de trabajadores mucho mayor, pero que se presentan tales propuestas para poder tenerlas en cuenta.

- **Respecto a los problemas en la divulgación del Plan de formación, y su periodo de inscripción**, se intentará que llegue al máximo de trabajadores, por parte de la Escuela se nos pide a los sindicatos que colaboremos en la difusión de esa información. Como opción nos comentan que el año pasado se implantó una aplicación para dispositivos móviles (app), a través de la cual se podía consultar el plan de formación, las acciones formativas y realizar las inscripciones, este año se volverá casi con seguridad a implantar, para que de este modo pueda llegar a aquellos trabajadores que tengan dificultades de acceso y puedan hacerlo directamente en sus móviles.

REUNIONES CIFSE

Reunión Comisión de Formación del CIFSE 14 de julio

En esta reunión se trataron las siguientes informaciones.

- **Seguimiento del Plan Anual de Estudios 2016.**

1. Pedimos que el informe de valoraciones, en lugar de un resumen se nos entregue una relación de valoraciones por actividad. Tratarán de darnos esa información cuando vayan finalizando las acciones formativas, puesto que hay acciones con sesiones que todavía no se

han realizado.

2. Manifestamos lo preocupante la valoración de las actividades de los Agentes de Movilidad, por debajo de un 3

3. Solicitamos que se busquen medios para facilitar la información sobre la formación a los colectivos del CIFSE, colectivos que no tienen acceso diario a un ordenador. Por ello propusimos que se estudiara el uso de SMS para quienes lo solicitaran, tal y como se hace actualmente en las Ayudas Sociales.

- **Propuestas de formación para el plan 2017.** Nos indicaron que enviáramos propuestas de formación. La fecha límite para la presentación de propuestas es el **15 de Septiembre.**

- **Formación promociones de nuevo ingreso en Ávila**

1. Preguntamos si la próxima promoción de nuevo ingreso se formará en la Academia del CNP de Ávilanos informan que su formación comenzará el 19 de septiembre en Ávila.

2. Preguntamos si ha habido un seguimiento de la formación por parte del CIFSE de la promoción que inició su formación el 25 de enero y nos indican que actualmente no hay interlocutor del CIFSE, hay un delegado pero no del CIFSE, no obstante se tiene pensado que en la próxima promoción si lo haya.

- **Formación y carrera profesional.**

1. Por parte de los sindicatos se comentó que había que realizar una homologación de los estudios del CIFSE con los estudios oficiales para mejorar la carrera profesional.

2. Comentamos la paradoja que se puede dar con la actual promoción, que ha realizado su formación en la Escuela del CNP, pero no tenga las homologaciones que si se le reconocen a los efectivos de la Policía Nacional que reciben la análoga formación.

3. Desde CCOO vamos a hacer un estudio del estado actual y promover las propuestas que supongan un avance en la formación y carrera profesional de la plantilla municipal.

- **Modificaciones de las normas de funcionamiento de la Comisión del CIFSE.** En la reunión de febrero, CCOO propuso diversas modificaciones de esas normas. La respuesta ha sido que debido a que el CIFSE se rige por un reglamento y por el convenio, hasta que no se modifiquen los mismos no pueden realizarse todas esas modificaciones. Por ello CCOO, en contra de lo que hizo el resto de integrantes del Consejo Rector del CIFSE, no pudimos votar a favor de dicha modificación, optando por la abstención al haber incluido parcialmente un par de propuestas. Las propuestas que hicimos en su día fueron:

1. Que la Comisión pueda elevar propuestas
2. Que la composición del Consejo Rector del CIFSE fuera paritaria
3. Que pueda haber un asesor por central sindical y no un máximo de 2 asesores por todas las centrales
4. Realizar la convocatoria de la Comisión con al menos 10 días hábiles(modificado parcialmente con 5 días)
5. Posibilidad de realizar sesiones extraordinarias si lo pide 1/3 de la representación sindical
6. Remitir el acta a los 15 días de celebrar la reunión(modificado parcialmente con 60 días)

RETRIBUCIONES PROFESORADO ESCUELA FORMACIÓN Y CIFSE

Aunque las retribuciones del profesorado de la Escuela de Formación están publicadas en el BOAM, es algo que desconoce la plantilla, por ello aprovechamos para informaros como son actualmente esas remuneraciones.

Las remuneraciones del CIFSE se incrementaron recientemente para ir las homologando a las de la Escuela de Formación.

Retribuciones Formadores Escuela de Formación(Publicadas BOAM 18-4-2013)

Remuneraciones

Coordinadores

Coordinador de cursos

195 €

Coordinador de sesiones formativas (cuando sea remunerable por su complejidad)

95 €

Formadores internos y externos

Formadores Alto nivel especialización (por hora)

120 €

Formadores Normal (por hora)

100 €

Formadores internos, dentro de jornada laboral (por hora)

50 €

Tutorías de actividades a distancia

Entre 60 y 275 € por hora

Talleres prácticos

Entre 25 y 50 € por hora

Conferencias y Seminarios

Ponencias y conferencias

450 €

Participación en mesas redondas

250 €

Participación en comisiones de expertos, consejos académicos, grupos de trabajo, comités cien

Comisión de expertos (por sesión)

450 €

Consejos académicos (por sesión)

450 €

Grupos de trabajo (por sesión)

350 €

Comité científico (por sesión)

350 €

Sesiones prácticas de trabajo con expertos (por sesión)

400 €

Retribuciones Formadores CIFSE

Remuneraciones

Clase teórica

Formador externo o interno fuera jornada laboral (por hora)

80 €

Formador interno en jornada laboral (por hora)

40 €

Clase práctica

Formador externo o interno fuera jornada laboral (por hora)

40 €

Formador interno en jornada laboral (por hora)

20 €

Coordinación, evaluación de trabajos

Coordinador acción formativa (por acción formativa)

170 €

Evaluación de trabajos (por hora)

40 €

Responsable logístico (por edición)

40 €

Elaboración de manuales(por folio a dos caras)

10 €

Formación online

Diseño y edición de cursos online (por hora)

150 €

Tutorización (por hora)

80 €